

2
mientos, que haue para este fin en Vno de sus Indivi-
duos, no sea Anual, y que lo continde por mas tiempo, o
con perpetuidad, para que de este modo se instruya en
dho. manejo, y gobierno, y pueda ser útil ala Conserva-
cion del V. R. Monte, y alivio de los Pobres, que se ven pre-
cisados a buscar sus Empreritos, y socorros en el
Como por mas breuesse consta, y parece en dha. Junta, y
Acuerdo, a que me refiero; y para el fin que expresa en
la presente, que firmo en Mexico a diez, y seis dias del mes
de Diciembre de mill Setecientos y ocho años =

Alphonso Joseph

J. de Salas
Cont.